

Consejería de
Educación y Cultura

Secretaría General de
Educación

Consejo Escolar de Extremadura

Delgado Valencia, 6
06800 MÉRIDA
e-mail: c.escolar.ext@edu.juntaex.es
Teléfono: 924 00 67 59
Fax: 924 00 68 00

DICTAMEN 2/2014 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2014, a la que asistieron:

Presidente: D. José M^a Godoy Mayoral.

Vicepresidente: D. José Juan González Gómez.

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón
D. Manuel García Monroy
D. Miguel A. Molero Millán
D. Juan A. Montero Benítez
D. Miguel Salazar Leo
D^a M^a del Pilar Pérez García
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla
D. Francisco Robustillo Robustillo
D. Jacinto Valentín Jorge

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con once votos a favor, respecto al texto normativo objeto de Dictamen. Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, formula las siguientes *observaciones*:

1. En el párrafo cuatro de la Introducción. Adición: “...especialidades, y mediante convenios con las universidades, autoriza la impartición de las enseñanzas artísticas de doctorado reguladas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.”
2. Artículo 6.16. Modificación: “ Con una antelación mínima de **un mes** a la realización de las pruebas de evaluación correspondiente...”

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE



José M^a Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres